



Dividendo Definitivo

Moneda Deuda Chile

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Se comunica a los aportantes de **Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo") que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se procederá al pago de un dividendo definitivo en el Fondo.

El monto del dividendo asciende a la suma de **\$ 5.326.719.271** (Cinco mil trescientos veintiséis millones setecientos diecinueve mil doscientos setenta y uno).

Este dividendo se pagará el día **25 de junio de 2025** (la "Fecha de Pago"), de acuerdo a los siguientes medios de pago:

- 1) Pago en pesos chilenos, mediante transferencia a las cuentas instruidas por los aportantes; o
- 2) Pago, total o parcial, en cuotas liberadas del Fondo representativas de una capitalización equivalente (las "Cuotas Liberadas"). En este caso, el precio de colocación de las Cuotas Liberadas será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio del Fondo tres días hábiles antes de la Fecha de Pago, por el total de las cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será pagado a los aportantes de conformidad a lo dispuesto en el número 1) anterior.

Los aportantes deberán comunicar a la Administradora, hasta el día **19 de junio de 2025 a las 13:00 hrs.**, al correo electrónico suscripciones.rescates@patria.com si el pago deberá ser efectuado en pesos chilenos o en Cuotas Liberadas. En caso que los aportantes nada señalaren, se entenderá que optan por el pago de la totalidad del dividendo en pesos chilenos a través de DCV Registros.

Tendrán derecho al pago del dividendo provisorio los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo al quinto día hábil anterior a la Fecha de Pago.